

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10179** ALICANTE

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente:

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 000940/2011-R sobre declaración de concurso de la mercantil Comalcar, Sociedad Limitada, con domicilio en calle de la Fragua, 11-3, polígono industrial El Canastell, de San Vicente del Raspeig y CIF número B-03255254, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 870, sección 2ª, libro 361, hoja 11.227, inscripción 1ª, se ha dictado el 8 de febrero de 2.013 auto cuya parte dispositiva contiene entre otros los siguientes particulares:

"Procédase a la formación de la sección sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art. 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la sección sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable. Art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar informe prevenido en el art. 169 LC.

Alicante, 8 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010896-1